

MEMORANDO
20231400015993

Página 1 de 21

GD-F-010 V.16

Bogotá D.C., Fecha: 14/02/2023

PARA Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
 Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público – Cuarto Trimestre 2022 - Informe Ejecutivo - Informe detallado

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, las normas y directrices sobre austeridad hacia un gasto público eficiente impartidas por la Presidencia de la República, se presenta el informe correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2022.

MARCO NORMATIVO (Austeridad del Gasto)

Directiva presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022 –“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 - “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021- Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”. (Artículo 19).

Decreto 1068 de 2015– “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”.

Decreto 1045 de 1978 art. 13. “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.

OBJETIVO

Verificar que las medidas normativas y políticas de austeridad en el gasto emitidas por el Gobierno Nacional se cumplan en la Superservicios.

ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto durante el Cuarto Trimestre de 2022.

METODOLOGÍA

Para el presente informe se procede con la revisión y análisis de los gastos de acuerdo con el “Anexo Técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público”, según la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, la Dirección Administrativa, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Secretaría General, tomando como referentes los reportes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de 2022. Se analizó el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o ahorros), representativas en los tópicos establecidos en la normatividad aplicable y comparando los resultados con el mismo período de la vigencia 2021.

INFORME EJECUTIVO

1. ANALISIS DE GASTO

A través de muestras selectivas, se efectuó evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la administración de la Superservicios, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022, de los rubros señalados en el anexo técnico del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, comparados con el mismo período de la vigencia 2021, observándose el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Comportamiento Rubros Cuarto Trimestre 2022 frente a 2021

Descripción del rubro	Variación %	Comportamiento Obligación	
ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES	41%	Incremento	●
BIENES MUEBLES	162%	Incremento	●
CONSUMO DE ENERGIA	57%	Incremento	●
EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS	-100%	Ahorro	●
HORAS EXTRAS	23%	Incremento	●
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	9712%	Incremento	●
PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	N/A	(*)	●
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	-72%	Ahorro	●
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	26%	Incremento	●
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	-	(*)	●
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	60%	Incremento	●
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	-81%	Ahorro	●
TELEFONÍA	6%	Incremento	●
TIQUETES	-4%	Ahorro	●
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	-2%	Ahorro	●
VÍATICOS	-34%	Ahorro	●
VEHÍCULOS	-100%	Ahorro	●

(*) En el Cuarto Trimestre 2021 no se presentaron gastos

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Reporte Obligaciones y Obligaciones por usos SSPD- SIIF Nación / Grupo de Presupuesto SSPD

Según la tabla anterior en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022 de un total de 17 rubros objeto de estudio: 8 (47%) presentan incremento, 7 (41%) indican ahorro, 1(6%) en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2021 no muestra obligaciones y 1(6%) no se observan gastos en el Cuarto Trimestre 2021 y 2022.



A continuación, se relacionan los rubros que mostraron incremento en el Cuarto Trimestre 2022 comparado con el mismo período de la vigencia anterior, dado esencialmente por el levantamiento de las medidas de la emergencia sanitaria, lo que ha permitido el retorno al trabajo presencial y el fortalecimiento de la labor de vigilancia, inspección y control en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Telefonía (6%). En el Cuarto Trimestre 2022 se realizaron pagos por \$293.225.023 comparado con \$275.783.487 en el Cuarto Trimestre 2021, corresponde a servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (plan corporativo de servicio de telefonía celular e internet), tanto en las sedes Bogotá como territoriales.

Horas extras (23%). En el Cuarto Trimestre 2022 se dispone de 11 conductores quienes registran 367 horas extras más laboradas, frente al mismo periodo de la vigencia 2021 donde se contaba con 9 conductores. Éste pago únicamente se autoriza para los conductores.

Investigación y seguridad (26%). En el Cuarto Trimestre de 2022 se efectuaron pagos por \$503.710.992, frente a \$399.269.497 durante el Cuarto Trimestre 2021. Contratos 689-2021 Seguridad Superior Ltda. y 476-2022 Mega seguridad Ltda; servicios de vigilancia privada en la SSPD y las territoriales.



Arrendamientos (41%). En el Cuarto Trimestre de 2022, se realizaron pagos por \$1.081.552.641 mientras que el mismo periodo de la vigencia 2021 se efectuó obligaciones \$766.629.308.

Corresponden a pago de arrendamientos de los meses de octubre, noviembre y diciembre así:

Unión Temporal Alianza Documental CTO-520-711-2019 - Prestar el servicio de depósito, custodia, préstamo, consulta, envió y transporte de los archivos y documentos de la Superservicios a precios unitarios fijos y monto agotable.

Berrocal Compañía Limitada (Dirección Territorial Montería), Construcciones CORAMAR S.A.S., Sede Civis (pisos 2 y 3 piso edificio BICKELL \$435.737.874), Inmobiliaria YATRANA S.A.S. (Dirección Territorial Suroriente sede Neiva), Internacional de Archivos Sociedad por Acciones Simplificada (Bodega 6 parque Alsacia archivos de gestión), Jordán Esparza María Andrea (Dirección Territorial Suroccidente), Lenis Rengifo Edgar Rodrigo (Distrito Especial de Buenaventura - Valle del Cauca), ROADWAY Colombia S.A.S (Bodega 16 ciudad Barranquilla organización y bodegaje de archivos), Edificio UCONAL (Administración edificio UCONAL piso 2 oficina 201, piso 2 oficina 202, piso cuarto, piso séptimo); Inmobiliaria e Ingeniería Arana & Cía. S en C (Dirección Territorial Noroccidente), PORVENIR S A (Arriendo inmueble ubicado en la Calle 21 Norte No 6 N 14 Piso 2 - Cali).

El incremento más significativo se presentó por pago del CTO-520-289-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento oficina 201, 203 y piso 2 y 3, edificio Brickell; para el Cuarto Trimestre del 2022; de un total de arrendamientos de \$1.081.552.641 se canceló un valor de \$ 435.737.874 por arrendamiento en Sede CIVIS, que representa el 40%. En la vigencia 2022, la Entidad cuenta con dos nuevas sedes territoriales Sur Oriente y Oriente.

Cabe resaltar que, a la fecha del presente informe, en la Sede Civis – 2do piso se encuentran 55 puestos de trabajo sin ocupar.

De acuerdo con las normas de austeridad del gasto vigentes, todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deben generar ahorros operacionales a través de medidas de racionalización del gasto, dentro de las cuales se encuentran los llamamientos al uso de las figuras del teletrabajo, el trabajo remoto y el trabajo en casa, (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles.

Actualmente, al interior de la Superservicios el Teletrabajo se encuentra regulado mediante la Resolución No. 20221000613365 del 14 de junio de 2022, en cuyos artículos 11 y 13 se establecen las condiciones que limitan el acceso al mismo y dentro de las cuales se prevé que en cada dependencia de la Entidad, no se podrá exceder del 20% de teletrabajadores.

En consideración a lo expuesto y dado el incremento de los gastos de arrendamiento, la Oficina de Control Interno En los informes de austeridad del II y III trimestre ha reiterado una observación por esta situación. segundo Trimestre de 2022, radicados 20221400172263 del 12 de septiembre de 2022 y 20221400216243 del 7 de diciembre de 2022.

Energía (57%). Para el Cuarto Trimestre 2022, se efectuaron pagos por valor de \$178.892.167 en el mismo periodo de la vigencia anterior se presentaron gastos por \$114.292.178. Incluye el consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional. Esta situación obedece al retorno de los funcionarios y contratistas a su sitio de trabajo, por ende, se presenta mayor consumo de energía por el uso de equipos de cómputo y luminarias con que cuenta la Entidad.

Sostenibilidad ambiental (60%). En el Cuarto Trimestre del 2022, se obligó un valor de \$10.816.336 y en el mismo periodo 2021 se realizaron pagos por \$6.742.482; corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS. El incremento en este concepto se debe al retorno de los funcionarios a la presencialidad.

Bienes muebles (162%), en el Cuarto Trimestre de 2022, se obligó un valor de \$1.913.566.853 mientras que en el Cuarto Trimestre 2021, se realizaron gastos por \$729.929.510. incremento presentado por adquisición de equipos de cómputo y periféricos; adquisición de bienes y servicios tecnológicos fortalecimiento de los TIC en la SSPD a nivel nacional; contratos 416, 469, 394, 436 y 408 de 2022.



Indemnización por vacaciones. La Oficina de Control Interno ALERTA sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que se evidencia reporte de 7 personas con 3 períodos de vacaciones acumulados, generando un posible riesgo de incumplimiento del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, que establece: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO - CIRCULAR EXTERNA 005 DEL 24 DE ENERO DE 2023

La Oficina de Control Interno en el próximo informe de austeridad realizará el seguimiento al diligenciamiento del cuestionario dispuesto en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP con corte al Segundo Semestre 2021-2022; plazo establecido para el 15 de febrero de 2023, lo mismo que a la publicación de la información en la página web de la Superservicios de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

3. CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se mantienen las medidas adoptadas por la Entidad registradas en el Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Tercer Trimestre 2022, radicado 20221400216243 del 7 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la directiva en cuanto a:

- Medidas para la optimización de recursos en la contratación pública
- Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión
- Medidas para promover la transparencia en la gestión

CONCLUSIONES



De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

- Acorde con el análisis de las obligaciones realizadas en los rubros objeto de estudio (17), se observó un incremento en 8 rubros. El incremento se presenta especialmente por retorno de los funcionarios y contratistas a los lugares de trabajo.
- Se reitera que el arrendamiento de un nuevo piso en la Sede Civis, genera un incremento en el gasto, el cual no es concordante con las normas de austeridad vigentes. Es de anotar que en la Sede Civis – 2do piso se encuentran 55 puestos de trabajo sin ocupar.
- Se registran períodos acumulados de vacaciones en la Superservicios (7 personas con 3 períodos y 51 con 2 períodos).



RECOMENDACIONES

Como resultado de este informe, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

- Atender los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, a través de la adopción de las medidas que reflejen la contención y/o reducción de los rubros de gasto mencionados en las diferentes normativas vigentes, mediante la implementación de medidas de racionalización del gasto, como el trabajo remoto y el trabajo en casa, (según aplique) evitando con ello el arrendamiento de inmuebles.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectivas dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,

MIRIAM HERRERA DURAN
Jefe Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resoluciones No SSPD – 20201000057315 del 09/12/2020 y SSPD-20201000057965 del 14/12/2020.

Imágenes: Ver papeles de trabajo

Anexo: Informe Detallado

Copia: Doctor Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez – Secretario General (e)
Doctor– Jorge Eliecer Horta Culma - Director Financiera
Doctora Fredy Raúl Silva Gómez– Director Talento Humano (E)
Doctora Estefanía Nova – Jefe Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional

Proyectó: Dalila Ariza Téllez –Profesional Especializado

Revisó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO - INFORME DETALLADO

SEGUIMIENTO PLAN DE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – CUARTO TRIMESTRE- 2022

Para la evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superservicios durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022, se tomaron los rubros señalados en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Planta de Personal. Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020, “por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, la “...provisión de los empleos creados en el artículo 2° del presente decreto deberá hacerse de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia, cumpliendo con todos los requisitos legales para tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia”.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se tiene un total cargos de planta de 994, así:

Tabla 1. Planta de personal por tipo de vinculación a 31 de diciembre de 2022

Mes	IV trimestre 2021				Total Planta Global	IV trimestre 2022				Total Planta Global	
	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		
Octubre	111	71	447	365	994	102	61	714	117	994	
Noviembre	111	71	486	326	994	101	60	709	124	994	
Diciembre	110	69	537	278	994	101	60	719	114	994	
Diferencia 2022 vs 2021						-9	-9	182			
Total planta provista a diciembre de 2021					716	Total planta provista a diciembre de 2022					880
% planta provista a diciembre de 2021					72%	% planta provista a diciembre 2022					89%

Fuente: Dirección de Talento Humano – diciembre 2021 –diciembre 2022

Al 31 de diciembre de 2022, de un total de (994) cargos de planta, se encuentran provistos un total de 880 (89%); y vacantes 114 cargos (11%) de la planta global, esto debido a la gradualidad en la provisión de la planta que prevé el Decreto 1370 de 2020.

En la entidad se continua con el proceso de actualización de la planta de personal de manera gradual acorde con los términos establecidos en los Decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020, el primero de ellos “por los cuales se modifican la estructura y la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- Horas extras**

Tabla 2. Horas Extras

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
HORAS EXTRAS	\$ 17.381.170	\$ 21.340.189	\$ 3.959.019	23%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

Durante el Cuarto Trimestre 2022, se presentó un incremento del 23% que corresponde a 367 horas extras más laboradas, frente al mismo período de la vigencia 2021. El pago de horas extras se autoriza únicamente para los conductores. Es de anotar que en el Cuarto Trimestre 2021, se disponía de 9 conductores, mientras que en 2022 se cuenta con un total de 11 conductores.

Para la cancelación de horas extras, la Superservicios registra el control del personal que genera horas extras a través de formato de autorización horas extras. Durante el Cuarto Trimestre 2022, la Entidad expidió las Resoluciones SSPD Nos. 20225401007275, 20225401193245 y 20225401275355, en las que se reconoce y ordena el gasto por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos y descansos compensatorios.

- Indemnización por vacaciones**

Tabla 3. Indemnización por Vacaciones

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES (*)	\$ 6.294.352	\$ 617.618.362	\$ 611.324.010	9712%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones

En el Cuarto Trimestre de 2022, se presentaron gastos por \$617.618.362 (51 funcionarios), mientras que en el mismo período de la vigencia 2021, se presentaron gastos por \$6.294.352 (8 funcionarios) presentando incremento del 9712%. El pago de indemnización por vacaciones se realiza únicamente al personal que se retira de la Entidad.

La Entidad emitió la Circular Interna 20225000000774 el 06 de octubre de 2022, atendiendo lo establecido en la Directiva Presidencia 8 de 2022; en la que se establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas y por necesidades del servicio debidamente justificado podrán ser suspendidas”.

La Oficina de Control Interno ALERTA sobre un posible incumplimiento del Art. 13 del Decreto 1045 de 1978, teniendo en cuenta que, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencia el reporte de 7 personas con 3 períodos de vacaciones acumuladas, así:

Tabla 4. Funcionarios con 3 Períodos de Vacaciones Acumuladas

No.	FUNCIONARIO	OBSERVACION
1	Castañeda Herrera Jhon Alonso	No ha solicitado vacaciones
2	Cisneros Porras Gloria Patricia	Solicitó 2019-2020 para el 8/02/23
3	Giraldo Moreno Geraldine	Solicitó 2019-2020 para el 3/02/23
4	Hernández Restrepo Lucia	Interrumpió 2018-2019 quedan 2 días
5	Otálora Cortes Adrián	Solicitó 2019-2020 para el 25/01/2023
6	Peñaloza Peñaloza Alberto Miguel	Solicitó 2019-202 para el 21/03/23
7	Puerto Quiroga Yenny Yolima	Solicitó 2019-2020 para el 30/01/2023

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2022

Según la tabla anterior, un total de 7 funcionarios registran tres períodos de vacaciones acumulados: 5 (72%) solicitaron vacaciones para el primer trimestre de 2023, 1 (14%) está pendiente por solicitar y 1 (14%) interrumpió por necesidad del servicio.

Adicionalmente, 51 funcionarios reportan 2 períodos acumulados: 27 (53%), no han solicitado vacaciones, 21 (41%) solicitaron período de vacaciones para la vigencia 2023 y 3 (6%) interrumpieron por necesidad del servicio.

3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Tabla 5. Servicios Inmobiliarios y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SERVICIOS INMOBILIARIOS - ADQUISICIÓN, ADMON Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 766.629.308	\$ 1.081.552.641	\$ 314.923.333	41%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta un aumento del 41% en el Cuarto Trimestre de 2022, con obligaciones por \$1.081.552.641, comparado con el mismo período 2021, por valor de \$766.629.308. Corresponde a pagos por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles en los que funciona la Entidad y administración edificio UCONAL.

El incremento más significativo se presentó por pago del CTO-520-289-2022, Construcciones CORAMAR S.A.S., correspondiente arrendamiento de las Oficina 201, 203, pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis). Por los meses de octubre, noviembre y diciembre se canceló un valor de \$435.737.874, que representa el 40% del total de servicios de arrendamiento. Por otra parte, para la vigencia 2022, se tienen dos nuevas sedes territoriales Sur Oriente y Oriente.

4. BIENES MUEBLES

Tabla 6. Bienes Muebles

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
BIENES MUEBLES- MAQUINARIA E INFORMÁTICA	\$ 729.929.510	\$ 1.913.566.853	\$ 1.183.637.343	162%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el Cuarto Trimestre de 2022, se presenta incremento del 162%, se obligaron recursos por valor de \$1.913.566.853, frente al Cuarto Trimestre 2021, en el cual se efectuaron gastos por \$729.929.510. En la tabla 8 se relaciona el detalle de los contratos realizados por este concepto:

Tabla 7. Contratos Cuarto Trimestre 2022 - Maquinaria e Informática

No. Contrato	Nombre Razón Social	Objeto
416-2022	UNIPLES S.A	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para los colaboradores de la entidad.
469-2022	Global Technology Services GTS S.A.	Adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de un balanceador de carga de aplicaciones, que permita el balanceo del tráfico de forma eficiente hacia las aplicaciones de la entidad.
394-2022	UNIPLES S.A.	Adquisición de bienes y servicios tecnológicos fortalecimiento de los TIC en la SSPD a nivel nacional.
436-2022	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S A S	Renovación de la extensión del soporte de la solución integral de copias de respaldo con la que cuenta actualmente la SUPERSERVICIOS, así como la adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de un nodo que permita la ampliar la capacidad.
408-2022	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para los colaboradores de la entidad – Nacional.

5. COMISIONES DE SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

- **Suministro de Tiquetes**

Tabla 8. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM\$ 2022	Variación absoluta \$	Variación %
TIQUETES	\$ 155.700.997	\$ 149.545.109	\$ - 6.155.888	-4%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el Cuarto Trimestre de 2022, se obligaron recursos por valor de \$149.545.109, frente al Cuarto Trimestre 2021, en el cual se efectuaron gastos por \$155.700.997, por consiguiente, se presentó ahorro del 4%. Corresponde a la adquisición de tiquetes para desplazamientos, que realizan los funcionarios y contratistas para dar cumplimiento a los procesos misionales de inspección, vigilancia y control y para el fomento de la participación ciudadana en el territorio nacional. Contratos de suministro de tiquetes aéreos 748-2020 (Novatours) mediante modalidad de selección abreviada según acuerdo marco de precios, contrato 727-2021 (SATENA), 409-2022 (SATENA) y 502-2022 (NICKISIX360).

▪ Viáticos

Tabla 9. Tiquetes

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
VIÁTICOS	\$ 404.272.159	\$ 266.573.758	\$ - 137.698.401	-34%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones y obligaciones por usos SSPD

Los viáticos presentan ahorro del 34% en el Cuarto Trimestre 2022, se obligaron recursos por \$266.573.758 y en el mismo período del 2021 por valor de \$ 404.272.159, teniendo en cuenta que se inició el cambio de Gobierno y se aplicó el criterio de austeridad en el gasto según los lineamientos dados mediante Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.

Los gastos corresponden a los usos servicios de alojamiento para estancias cortas, otros servicios de alojamiento y viáticos de los funcionarios en comisión; para atender aspectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales para realizar actividades como:

- ✓ Prestar apoyo en la adecuación del cuarto de residuos sólidos de la dirección territorial occidente en Chinchiná y Riosucio-Caldas.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios en los municipios de Tamará - Casanare, Mercaderes – Cauca, Samaniego, - Policarpa y Tuquerres – Nariño.
- ✓ Realizar visita de reconocimiento a sistemas de tratamiento de agua potable en el municipio de Tamara – Casanare.
- ✓ Realizar la captura de información para alimentar el inventario de prestadores de áreas rurales, la Unión, Ansermanuevo, el Águila y Argelia-Valle.
- ✓ Realizar visita para dar inicio al Plan Choque 2022, en el municipio de Yaguará – Huila, Mercaderes-Cauca y Samaniego-Nariño, en el marco del proyecto de inversión: Fortalecimiento de inspección y control.
- ✓ Realizar acompañamiento a toma de muestras de calidad del agua para consumo humano y recolección de información del sistema de tratamiento en Tabio y Tenjo-Cundinamarca
- ✓ Realizar seguimiento al esquema de prestación de la actividad de aprovechamiento como parte del servicio público de aseo de las organizaciones de recicladores de oficio en los municipios.
- ✓ Promover las herramientas de acceso y fortalecimiento a la participación ciudadana y el control social (Capacitar para Empoderar, Superservicios al barrio) en los municipios de Taligua Nuevo, Bolívar, Sibundoya-Putumayo, Pasto y Pupiales-Nariño, Puerto Boyacá, corregimiento de campoalegre –Andalucía.
- ✓ Visita de captura de información para la implementación del Indicador Único Sectorial de aseo en la SSPD mediante la estimación de los indicadores definidos con la CRA y el reporte en el SUI, en Bolívar-Valle.
- ✓ Capacitación jurídica dirigida a los Gestores Territoriales y Digitales de la Dirección Territorial Nororiental.

En el Cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 no se presentaron comisiones de servicio al exterior

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS

Tabla 10. Mantenimiento de Vehículos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS	\$ 31.613.747	\$ 8.770.674	\$ - 22.843.073	-72%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta una disminución del 72%, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022, se efectuaron gastos por \$8.770.674, frente a obligaciones por valor de \$31.613.747, en el mismo período de la vigencia 2021. Corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores de propiedad de la entidad, Contratos 375-2022 y 372-2022 suscritos con Autoservicio mecánico SAS.

7. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Tabla 11. Servicios de Investigación y Seguridad

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 399.269.497	\$ 503.710.992	\$ 104.441.495	26%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta incremento del 26%, en el Cuarto Trimestre de 2022, se pagó un total de \$503.710.992, comparado con \$ 399.269.497, durante el Cuarto Trimestre 2021. Corresponde a los contratos: 689-2021 Seguridad Superior Ltda., 476-2022 Megaseguridad Ltda. y 457-2022 Seguridad Superior Ltda.; por concepto de servicios de vigilancia privada en la Superservicios y las territoriales y Adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC el servicio integral de vigilancia y seguridad a nivel nacional.

8. VEHICULOS Y COMBUSTIBLE

Tabla 12. Combustible y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 12.230.876	\$ 11.936.504	\$ - 294.372	-2%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se presenta disminución en el gasto consumo de vehículos (combustible) del 2%, en el Cuarto Trimestre 2022, se realizaron pagos por \$11.936.504, frente a \$12.230.876 en el Cuarto Trimestre 2021. Corresponde a suministro de gasolina corriente y ACPM, con destino a los vehículos del parque automotor de la Entidad, así como aparatos y maquinaria con motor de combustión interna que formen parte del inventario de la Entidad.

CTO-850-022-2022-GLOBOLLANTAS LTDA. Suministro de gasolina corriente con destino al vehículo con placas OLO 672 asignado a la Dirección Territorial Suroccidente CTO 830-023-2022 Adquirir el Suministro de gasolina corriente con destino al vehículo con placas ONK-465 asignado a la Dirección Territorial Occidente y CTO-520-714-2019 ORGANIZACION TERPEL S.A. Suministro de combustible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

9. PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

No presentan gastos por este concepto en el Cuarto Trimestre tanto de la vigencia 2022, como de la vigencia 2021.

10. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Tabla 13. Papelería

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	-	\$ 6.899.500	\$ 6.958.480

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el cuarto trimestre de 2021 no se presentaron obligaciones por este concepto. En la vigencia 2022 se realizaron gastos por valor de \$6.899.500, CTO-520-419-2022 Grupo Los Lagos S.A.S. por concepto de suministro de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

11. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS – PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Tabla 14. Publicaciones y Otros

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 9.942.700	\$ 1.894.870	\$ - 8.047.830	-81%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Durante el Cuarto Trimestre 2022, se presentó ahorro del 81% se efectuaron pagos por \$1.894.870 mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2021 se realizaron obligaciones por \$9.942.700. Por concepto de suscripciones diario la República y el Espectador con destino al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios,

Contratos 410-2022 Editorial La República S.A.S., suscripción por un año al diario La República, 397-2022-Comunican S A, suscripción por un año al periódico El Espectador y 129-2022 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.

12. SERVICIOS PÚBLICOS

■ Consumo de energía

Tabla 15. Consumo de Energía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 114.292.178	\$ 178.892.167	\$ 64.599.990	57%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Para el Cuarto Trimestre 2022, se presentó aumento del 57% con respecto al mismo período de la vigencia anterior y se efectuaron pagos por valor de \$178.892.167, comparado con el mismo período de la vigencia anterior en la que se presentaron gastos por \$114.292.178. Incluye el consumo de energía de las sedes y PAS de la Superservicios a nivel nacional.

▪ Telefonía

Tabla 16. Telefonía

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
TELEFONÍA	\$ 275.783.487	\$ 293.225.023	\$ 17.441.536	6%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

El gasto por este concepto se incrementó en un 6%, en el Cuarto Trimestre 2022, realizándose pagos por \$293.225.023, en comparación con los realizados en el Cuarto Trimestre 2021 que fueron de \$275.783.487, por concepto de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información tales como plan corporativo de servicio de telefonía celular e internet, tanto en las sedes Bogotá como territoriales.

13. EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS

Tabla 17. Eventos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	\$25.644.801	-	\$ - 25.644.801	-100%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

En el Cuarto Trimestre de 2022, no se presentaron gastos por este concepto, para realizar el análisis comparativo.

14. VEHÍCULOS

Tabla 18. Vehículos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
VEHÍCULOS	\$ 205.220.436	-	\$ - 205.220.436	-100%

En el Cuarto Trimestre de 2022, no se presentaron gastos por este concepto, para realizar el análisis comparativo.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Tabla 19. Sostenibilidad Ambiental

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2021	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados IV TRIM 2022	Variación absoluta \$	Variación %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 6.742.482	\$ 10.816.336	\$ 4.073.854	60%

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD

Se observa incremento del 60%, en el Cuarto Trimestre del 2022, realizándose gastos por \$10.816.336, cuando en el mismo período de la vigencia 2021, los gastos fueron por valor de \$6.742.482. Corresponde al pago por servicios públicos de acueducto aseo y alcantarillado de la Entidad a nivel nacional incluyendo los PAS.

Por otra parte, la Entidad realiza actividades que contribuyen con la sostenibilidad ambiental, las cuales se detallan a continuación:



Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores. Se desarrollan sensibilizaciones donde se enfatiza en el consumo eficiente de agua a todos los colaboradores por medio de piezas comunicativas en el boletín infórmate, por medio de socializaciones presenciales; se dan a conocer los programas del sistema de gestión ambiental como el del uso eficiente de agua. Adicionalmente, se realizan inspecciones periódicas a los puntos hidro-sanitarios, verificando que éstos estén en un adecuado funcionamiento.

✓ **Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada Entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.** Se realizan diferentes publicaciones de piezas comunicativas a través de los Infórmate de la entidad y sensibilizaciones virtuales y presenciales; semanalmente se publica información relacionada con estos dos tipos de recursos y temas de sostenibilidad en general.

✓ **Instalar, en cuanto sea posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.** Todas las sedes de la entidad cuentan con sistemas de ahorro de energía, los cuales corresponden a bombillos LED, contribuyendo de esta forma al ahorro de energía; adicionalmente la vigilancia en sus recorridos por la entidad, también efectúa el apagado de luminaria si no se evidencia presencia de personal en el área.

✓ **Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.** La SSPD cuenta con el Programa de manejo de residuos sólidos GA-PG-001, en donde se brindan las indicaciones a los colaboradores en cuanto a la disposición adecuada de los residuos generados durante los procesos que se ejecutan en la entidad, por medio del código de colores institucionalizado, de acuerdo con la Resolución 2184 del 2019

Se realizan diferentes socializaciones y concursos para incentivar la adecuada segregación de residuos generados al interior de la entidad en las canecas dispuestas en los puntos ecológicos, así mismo se sigue implementando la caneca de color gris al lado de las impresoras únicamente para depositar allí residuos de papel y cartón evitando que se contaminen con otros residuos y pueda ser aprovechados por una organización autorizada para tal fin.

Se cuenta con acuerdos de corresponsabilidad en todas las direcciones territoriales, para la entrega de los residuos potencialmente reciclables en todas las ciudades a organizaciones de reciclaje autorizadas.

En el último trimestre se desarrolló un concurso en las sedes de Bogotá, donde se premiaron a los pisos que más material potencialmente reciclable género, lo anterior para incentivar un adecuado reciclaje en la entidad.

✓ **Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros. La entidad cuenta con el programa de buenas prácticas ambientales. GA-PG-004 en donde se fomentan prácticas destinadas a la sostenibilidad, como por ejemplo el uso de energía sostenible y uso de bicicletas.** En la vigencia 2022, en promedio mensualmente 21 colaboradores hicieron uso de bici-parqueadero en la sede de CIVIS, y 85 personas en el nivel central.

✓ **Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio. La entidad tiene dos plantas solares instaladas; una en la sede principal y la segunda en la Dirección Territorial Oriente.** Hay que tener en cuenta que estos sistemas dependen de la radicación solar del lugar donde se encuentren ubicadas, por lo que se considera que, si existe mucha nubosidad, la radiación será mínima y por consiguiente la generación de energía también. Por medio de estos paneles, se provee a las respectivas sedes de energía solar, esta es transformada a eléctrica para que de esta forma pueda ser consumida en las áreas de la sede y Dirección Territorial.

Con respecto a las plantas solares, en promedio se generaron 340,85 kW/h de forma mensual en la sede principal, mientras que para la territorial Oriente 371,96 kW/h, lo que significó una eficiencia del 1,05% y del 9,38% respectivamente.

16. CONTRATACIÓN

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos durante el Cuarto Trimestre 2022, en comparación al presentado en el mismo período de la vigencia 2021:

Tabla 20. Contratación Prestación de Servicios (Personas Naturales)

Descripción del rubro	Valor total suscrito IV TRIM 2021	Valor total suscrito IV TRIM 2022	Variación Absoluta \$	Variación Absoluta %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$ 880.757.586	\$ 430.469.118	\$ (450.288.468)	-51%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales disminuyó en un 51%, en el Cuarto Trimestre de la vigencia 2022, se suscribieron 35 contratos, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, se registra un total de 83 contratos. Estas cifras incluyen la contratación de prestación de servicios de personas naturales, tanto por presupuesto de funcionamiento como de inversión.

En el Cuarto Trimestre de 2022, según el objeto de los contratos se clasifican así: Prestación de servicios de apoyo a la gestión (2) y prestación servicios profesionales (33).

Tabla 21. Contratación Prestación de Servicios (Personas Jurídicas)

Descripción del rubro	Valor total suscrito IV TRIM 2021	Valor total suscrito IV TRIM 2022	Variación Absoluta \$	Variación Absoluta %
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$ 6.167.358.150	\$ 28.513.126.894	\$ 22.345.768.743	362%

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

Se presenta aumentó del 362% en el valor de suscripción de contratos de servicios para apoyo a la gestión con personas jurídicas, en el Cuarto Trimestre 2022, equivalente a la suma de \$28.513.126.894 (48 contratos), en comparación con el Cuarto Trimestre 2021, en el que se suscribió un valor total de \$6.167.358.150 (48 contratos).

En el Cuarto Trimestre 2022, según el tipo de contrato se registra: Arrendamiento (8), Comisión (1), Compraventa (7), consultoría (2), licenciamiento de software (5), prestación de servicios (20), seguros (2), suministro (2) y suscripción (1).

El aumento en la contratación se debe, fundamentalmente a la modernización de la planta global de la Entidad y la contratación actual se efectúa con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y la misión de la Entidad.

17. CUMPLIMIENTO DECRETO 397 DEL 17 DE MARZO DE 2022

Se realizó el análisis del cumplimiento del Decreto 397 de 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022. Este seguimiento se basa en la información suministrada por los líderes de los procesos correspondientes.

Tabla 22. Cumplimiento Decreto 397 de 2022

RECURSOS PÚBLICOS	JUSTIFICACIÓN INFORMADA POR LA
-------------------	--------------------------------

	ADMINISTRACION
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:	
a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.	La entidad requiere dar continuidad a los contratos de arrendamiento para disponer de áreas que permitan la ubicación de puestos de trabajo para el cumplimiento de las funciones legales asignadas a la entidad así como condiciones de seguridad para sus colaboradores, teniendo en cuenta lo siguiente: i) el déficit de espacios (sede principal-Bogotá, Barranquilla, Cali) dado por el proceso de reestructuración y modernización de la Superservicios, materializada con los Decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020; así como la vulnerabilidad de la estructura en la sede en Cali. ii) Mantener el funcionamiento de las dos sedes (Dirección Territorial Nororiente-Montería y Suroriente-Neiva), tras la conformación territorial establecida en la Resolución No 20211000017505 del 15/04/2021, tendiente a ampliar la cobertura de la entidad. En congruencia con la Directiva Presidencial 08 de 2022 tendiente a la austeridad en gastos de funcionamiento, se vienen adelantando consulta con CISA y la SAE previendo viabilizar la posibilidad de utilizar el inmueble para el funcionamiento de la Dirección Territorial Suroccidente de la Superservicios.
b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las Entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.	Se han realizado mantenimiento preventivos de los equipos de la Entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, entre ellos están: mantenimiento de ascensores, vehículos, bombas hidráulicas, puerta eléctricas, red contra incendio, planta eléctrica entre otros.
c. El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio donde funciona la Entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.	En la sede Cali se evidenció que adicional al déficit de puestos de trabajo, la estructura presenta vulnerabilidad es decir, posible riesgo para la seguridad de las personas por lo que se requirió adelantar la disponibilidad de un espacio que permita el funcionamiento de la sede de la Dirección Territorial Suroccidente.
d. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las Entidades, previa justificación .	La entidad mediante contrato 464-2022 adquirió puestos de trabajo y elementos de seguridad y salud en el trabajo para el desempeño de las funciones de los funcionarios, en cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios, considerando la necesidad frente al déficit de espacios (sede Barranquilla) dado el proceso de reestructuración y modernización de la Entidad mediante Decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020, así como el riesgo por vulnerabilidad en la estructura de la sede Cali. Para el cierre de la vigencia se culminó el Contrato 373-2022 con el cual se adquirieron puestos de trabajo y elementos de seguridad y salud en el trabajo para el desempeño de las funciones de los funcionarios, para el cumplimiento de la misión de la Superservicios, considerando la necesidad frente al déficit de espacios

	(sede Bogotá) dado el proceso de reestructuración y modernización de la Entidad, según Decretos 1369 y 1370 del 18 de octubre de 2020
<i>Las Entidades deberán abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</i>	Durante el periodo no se requirió la realización de este tipo de contratación.
Prelación de encuentros virtuales	
Las Entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 Y 10 del presente decreto.	La Entidad da prelación a los encuentros virtuales en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente
Esquemas de seguridad	
La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las Entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.	No aplica para la Entidad
Vehículos oficiales	
Las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la Entidad.	Durante el periodo no se requirió la realización de este tipo de contratación.
Papelería y telefonía.	
a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.	En la Superservicios prevalece el uso de medios digitales.
b. Las publicaciones de toda Entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.	Se realizan las publicaciones en la página web de la Entidad.
c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	La Superservicios suscribió el contrato 419-2022 con fecha del 07 de septiembre 2022, por valor de \$6.899.500, con el fin de disponer de un stock suficiente de elementos de consumo para suministrar a los diferentes centros de costos. Las herramientas tecnológicas utilizadas por la entidad, han sido un mecanismo eficiente en la reducción de los elementos de consumo de papelería.
d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	El plan de datos y minutos de las líneas móviles en la entidad es cerrado para mantener control del gasto.
e. Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo	Durante el periodo no se requirió la adquisición de este tipo de equipos

desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.	
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	
Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las Entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto.
Las Entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	No se presentaron gastos en este concepto.
Condecoraciones	
Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.	No se presentaron gastos en este concepto.

Fuente: Dirección Administrativa / Dirección de Talento Humano – IV Trimestre 2021

18. INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE AUSTERIDAD DEL GASTO – CIRCULAR EXTERNA 005 DEL 24 DE ENERO DE 2023

Resultados reporte austeridad del PGN segundo semestre 2021-2022

La Oficina de Control Interno en el próximo informe de austeridad realizará el seguimiento al diligenciamiento del cuestionario dispuesto en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP con corte al Segundo Semestre 2021-2022; plazo establecido para el 15 de febrero de 2023, lo mismo que a la publicación de la información en la página web de la Superservicios de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

▪ Comparativo de datos de austeridad del gasto por unidad ejecutora y categoría

Corresponde a los datos comparados de los primeros semestres (acumulados a 30 de junio) de las vigencias 2021 y 2022:

Tabla 23. Comparativo segundo semestre de 2022 vs segundo semestre de 2021

Categoría	2021	2022	Ahorro	Variación
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.277.499.157	3.170.507.550	- 893.008.392	-39%
CONSUMO DE AGUA	29.121.576	49.857.247	- 20.735.670	-71%
CONSUMO DE ENERGÍA	379.420.701	577.371.320	- 197.950.619	-52%
CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	28.971.573.457	27.352.686.662	1.618.886.795	6%
EVENTOS	41.188.481	402.005.096	- 360.816.615	-876%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	94.917.085	914.466.610	- 819.549.525	-863%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	1.488.185.492	4.042.027.309	- 2.553.841.818	-172%

PAPELERÍA Y TELEFONÍA	1.184.514.239	1.794.339.906	- 609.825.668	-51%
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	1.050.449.625	1.342.965.573	- 292.515.948	-28%
SUMINISTRO DE TIQUETES	1.764.604.505	1.866.584.599	- 101.980.094	-6%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	21.019.700	22.289.250	- 1.269.550	-6%
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	31.104.778	30.027.136	1.077.642	3%
VEHÍCULOS OFICIALES	205.220.436	-	205.220.436	100%

Fuente: Secretaria General con base en los reportados en página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Según la tabla anterior, de periodicidad semestral, se observa que del total de las 13 categorías de gastos se presenta ahorro en 3 rubros (23%).

Por otra parte, se registra incrementó en 10 rubros (77%) el principal aumentó se registra en eventos (876%) en comparación con el menor porcentaje registrado en suministro de tiquetes y suscripción a periódicos y revistas (6%). Es de anotar éste se dio como resultado del levantamiento de las medidas de emergencia sanitaria y retorno a la presencialidad.

El Grupo de Presupuesto de la Superservicios, realizó verificación de la coherencia de las cifras encontrando diferencias, por lo tanto, la Secretaria General envió correo electrónico al Asesor del Grupo de Consolidación Presupuestal del MHCP, con el fin de efectuar la revisión correspondiente. A la fecha del presente informe esta solicitud se encuentra en proceso.